Año. XI   Miércoles 30 de Marzo 1881.   Núm. 1844.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs.; 3 id 16
Resto de España y Portugal. . 1 id. 8 id 3 id. 18
Islas de Cuba Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Publicase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Una carta.

Sr. Director de LA LUCHA:

Muy Sr. mio: Remito á V. la presente para que haga V. de ella el uso que considere oportuno.

Felicito ante todo el partido constitucional de Gerona, por la manera ordenada y entusiasta con que ha acudido al llamamiento que se le ha hecho para tratar de su verdadera organizacion en las presentes circunstancias. *Le* felicito igualmente por la acertada eleccion de los dignísimos individuos que constituyen hoy su formal comité, ya que ha recaido en personas de acrisolada consecuencia política, de abolengo liberal y de antecedentes los mas idóneos para asumir la verdadera representacion de nuestros coreligionarios políticos de la capital de la provincia.

La publicidad con que se ha iniciado su constitucion, la manera seria y adecuada con que se ha procedido, la unanimidad que ha reinado y la solemnidad de su proclamacion, le dan toda la importancia que se merece para ser bien calificado, sin que le falte requisito alguno ni en la forma ni en el fondo.

Lo que ha sabido inaugurarse de una manera tan digna y levantada, es de esperar prosiga firme y consecuente su mision, sin temor á contrariedades ó ardides emanen de donde quiera, sea de nulidades políticas encastilladas en posiciones inmerecidas, sea de intrigantes de otro género.

Y pasando á otro asunto ¿en que consistirá que vengan, de algun tiempo á esta parte, muy amenudo comisiones de distintos pueblos de nuestra provincia á esta ciudad, en busca de recomendaciones que, dicen, solo pueden hallar aquí si han de ser eficazes para evitar incongruencias de caracter municipal? Es que acaso nuestra desdichada provincia se vá á convertir en una dependencia de la alcaldia de Barcelona? Si tal cosa se pretende, suprímase antes nuestra entidad provincial y será menos bochornosa nuestra situacion.

Su affmo. S. S. y A.—Q. B. S. M.

Anton o Mataró.

Barcelona 28 de Marzo de 1881.

Extranjero.

El dia 25 se celebraron los funerales por las víctimas del incendio del Teatro de la Opera.

*E*ntre los muertos se hallan algunos extranjeros, citándose al doctor aleman Arend Von Caustid.

*S*e ha aplazado hasta el 3 de *A*bril próximo la vista de la causa contra los autores y cómplices del asesinato de Alejando II.

Ha resultado muy comprometida una mujer, presa recientemente, la cual, segun se cree, será condenada á muerte.

Ya están nombrados los abogados que han de defender á los reos.

El tribunal especial se compondrá de seis senadores y cuatro magistrados.

Gerona 30 de Marzo de 1881.

Nuestra sentencia.

Segun una carta que acabamos de recibir procedente de Figueras, carta que publicaremos mas adelante por los muchos datos que contiene, los prohombres (¡!) constitucionales de aquella ciudad se han reunido para tomar un acuerdo trascendentalisimo, en obediencia á una carta por ellos recibida de esta ciudad. Segun la persona que nos escribe y que merece toda nuestra confianza, en aquella reunion se ha decretado—asombrense nuestros correlijionarios—la muerte de LA LUCHA.

*E*sta noticia no nos extraña; sabiamos que se trabajaba y se trabaja para conseguir por cuantos medios vengan á mano, el hacer desaparecer nuestro periódico y fundar otro órgano de los puros, de los constitucionales arrogantes que hoy se pavonean sobre las ruinas del partido constitucional de toda la provincia.

La noticia nos ha producido risa; la sentencia desprecio y los jueces algo mas que bufos. Con todo, lo hacemos público para que se comprenda y se sepa el deseo de los nuevos regeneradores de la libertad, de esos liberales que no hace cuatro meses llamaban á nuestro periódico órgano de su comité y de sus columnas se valian para todo cuanto las necesitaban. Sentencia irrisoria, acuerdo terrible que nos pondria en torniquete si no estuvieramos, acostumbrados á luchar con los que, sin mérito ni historia, pretenden mangonear la provincia como si la hubieran adquirido por juro de heredad.

Ya lo saben los verdaderos constitucionales; ya lo saben los liberales todos. El tribunal del apostolado tiene acordada nuestra muerte; nuestra desaparicion le interesa, nuestra actitud les sofoca y la justicia de nuestra crusa les atemoriza.

*A*fortunadamente para nosotros y desgraciadamente para los del areópago, LA LUCHA vive y nada le duele por ahora; goza de salud perfecta y está recibiendo de los constitucionales de dentro y de fuera de Gerona pruebas inequívocas de consideracion y de apoyo. Representa LA LUCHA á un partido que, aunque hoy gime bajo el peso de inusitadas ingratitudes, está unido en medio de su persecucion y lo estará pese á quien pese. *P*ueden los que todo se lo deben aumentar su persecucion; pueden los que ayer apenas eran conocidos, proponerse objetivos desdichados; pueden desear la muerte de LA LUCHA despues de haber sembrado el desengaño en un partido que ayer los lleno de distinciones y de favores, pero esten persuadidos de que, hagan lo que hagan, no ha de llegar su poder á conseguir lo que en sus alcances no está, por que si les es dable perturbar á los pueblos y aniquilar á los liberales y destituir ayuntamientos y conseguir cesantías, demasiado saben que no han de conseguir matar á quien puede defenderse, á quien puede y debe vivir para defender á su partido con altivez, con lealtad y consecuencia.

Es posible que algun dia no lejano los Herodes pretendan convertirse en Pilatos; pero cuando el caso llegue, procuraremos que no encuentren ni jofaina en donde lavar sus fratricidas manos, ni agua con que laver sus culpas, ni redentor que les absuelva crímenes políticos que nunca se justificarán, persecuciones que jamás se olvidarán é ingratitudes que ni tienen nombre ni pueden contrabalancearse en los platillos de la justicia.

*N*uestra sentencia está pronunciada y decretada nuestra muerte. ¿Por quién? *P*or quien todo lo debe al partido liberal y hoy paga con ódio los favores recibidos.

El Ayuntamiento de Figueras.

Recibimos detalles referentes á la suspension del Ayuntamiento de dicha ciudad decretada por el señor *G*obernador Civil de la provincia. *S*egun parece de los antecedentes que se nos suministran, buscándose un pretexto legal para conseguir lo que deseaban los hombres importantísimos del partido constitucional de Figueras, el señor Gobernador mandó allá un delegado para que revisara las actas del Ayuntamiento. Fué este funcionario, rejistró papeles, tomó declaraciones, buscó é indagó y algo muy grave debió resultar del expediente, cuando se ha decretado la suspension del Municipio cuyo oficio de suspension no conocemos pero, segun informes, tiene su olorcillo de redaccion muy análogo al dirijido á esta capital. *P*erdónesenos el que, apesar del expediente, digamos que el Ayuntamiento de Figueras tenia su libro de actas al corriente y con sus firmas correspondientes; el Ayuntamiento de Figueras tenia presentadas sus cuentas hasta el año actual; el Ayuntamiento de Figueras llevaba la contabilidad con tanta exactitud, que sabia lo que debia y se le debia; el ayuntamiento de Figueras *habia* aumentado el número de escueles de primera enseñanza y el de los sueldos de sus profesores, pues segun «*La* Union del Magisterio» recibida ayer así resulta, añadiendo el colega que, si algun retraso habian sufrido los maestros en el cobro de algun trimestre, no podia achacarse la culpa al municipio; el ayuntamiento de Figueras en fin, administraba sus fondos con una regularidad que reconocen sus mismos adversarios políticos. *P*ero no obstante de todo esto, ha sido suspendido. ¿Porqué? Esto es lo que ignoramos.

Veamos ahora lo sucedido en el acto de la suspension y, para no hacer uso de los datos que particularmente hemos recibido y que pudieran creerse interesados, dejemos hablar á «El *A*mpurdanés» toda vez que, en un artículo que publica con el epígrafe de «Consumatum est, se ocupa de ello extensamente. Dice:

Ya está suspendido el Ayuntamiento de *F*igueras, el *A*yuntamiento hijo del sufragio y, por lo mismo, hijo de la ley, habiendo sido reemplazado por otro nombrado por el Sr. *G*obernador de la Provincia. *N*o envidiamos al señor Moradillo su resolucion, que tanto ha sorprendido al público.

Historiemos rápidamente los hechos. Por lo dicho en otro lugar de este periódido, saben ya nuestros lectores que vino á esta ciudad hace algunos dias un delegado del Gobierno civil, al objeto de practicar una indagacion de cargos que pudiera dar lugar á la suspension del *M*unicipio. *D*icho delegado, despues de terminado su trabajo, dejó la cópia de un acta, en la cual constaban diez y siete cargos, pero tan fútiles y tan pueriles, que nadie sériamente podia suponer que sobre ellos se pasara un oficio de suspension.

Nosotros, sin embargo, creimos siempre que este oficio vendria, y así ha sucedido. *P*arece que en la mañana del viérnes último el Sr. Alcalde, D. Francisco Jordi, recibió una comunicacion del señor Subgobernador para las tres de la tarde del mismo dia, pero sin indicarle el motivo de aquella sesion extraordinaria. *T*odo el mundo comprendió no obstante, que habia de tener por objeto la suspension del *M*unicipio, y así resultó.

Reunido, en efecto, el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Subgobernador, con asistencia de los individuos que habian de sustituir á los concejales que iban á ser suspendidos, manifestó aquella *A*utoridad que reconocia el celo y la lealtad con que habia procedido la corporacion municipal tanto en la conservacion del órden público como en la administracion de los intereses comunales, y que lo proclamaba muy alto para que así constára y para satisfaccion de los individuos que componian el *A*yuntamiento; pero que tenia la mision de cumplimentar en aquel momento una disposicion del Sr. Gobernador de la Provincia, de la cual se daria cuenta.

*L*eida el acta de la sesion anterior, en la que constaba la memoria en que se refutan los cargos hechos por el delegado del Gobierno civil, memoria que será repartida impresa para satisfaccion del pueblo de Figueras y en vindicacion de la honra de los concejales salientes, preguntó el Sr. Presidente si se aprobaba el acta, siéndolo por toda la corporacion que se ratificó en sus argumentos.

Leyóse en seguida el oficio del Sr. Gobernador en el que, en virtud de esos mismos cargos y de otros que constaban en el *G*obierno civil—así á lo menos nos pareció entenderlo—se ordenaba la suspension de los *A*lcaldes y Concejales del Ayuntamiento de Figueras, y su sustitucion por los Sres. que en el mismo oficio se designaba.

*E*n este momento pidió la palabra el Sr. *A*rderius, Teniente de *A*lcalde 1.°, protestando en primer término

de la carencia de condiciones legales de algunos de los indicados en la comunicacion del Sr. Gobernador, puesto que no habian sido jamás elegidos por sufragio, y de cuya infraccion legal se exijiria la responsabilidad criminal ante quien correspondiera y contra quien la hubiera cometido.

Para hacer esta protesta tuvo que pedir la palabra el Sr. Arderius para una cuestion de órden, puesto que no estaba dispuesto á concedérsela el Sr. Presidente hasta despues que él hubiera hablado. Y cómo de suceder así debia probablemente resultar que quedaba cerrada toda discusion despues de pronunciada por el señor Sub-gobernador la fórmula oficial de la suspension del Municipio, se mantúvo fuerte en su derecho el Sr. Arderius y pudo hacer la protesta que hemos indicado pidiendo que constara en el Acta.

Igualmente protestó contra el hecho de la suspension en conjunto, por no estar basada en cargos que, segun la ley, pudieran dar lugar á aquella resolucion estrema. La misma protesta hizo el Sr. Alcalde 1.°, D. Francisco Jordi, añadiendo que el Ayuntamiento suspenso se reservaba todas sus acciones civiles y criminales ante quien correspondiera y pidiendo tambien que constara en el Acta esta protesta.

En honor de la verdad debemos declarar que el Sr. Presidente, que habia manifestado antes cierta resistencia á conceder la palabra, dejó libertad para hacer estas protestas y cuantas se creyera oportunas; pero habiéndola pedido de nuevo el Sr. Arderius, se la retiró declarando que siendo él el brazo derecho del señor Gobernador, y teniendo el deber de hacer cumplir la decision de esta autoridad, *ordenaba* y *mandaba* que desde aquel momento quedará suspenso el Ayuntamiento de Figueras, ordenando al mismo tiempo al Sr. Jordi que le hiciera entrega de la vara de Alcalde 1.°, la que él á su vez entregó á D. Sebastian Costa, á quien nombró Alcalde de Figueras en nombre del Sr. Gobernador de la Provincia, representante del Gobierno. El señor Costa aceptó la vara, *acatando*, dijo, *las órdenes del Sr. Gobernador*.

Al mismo tiempo mandó el Sr. Presidente á los individuos designados en el oficio del Sr. Gobernador para concejales, que ocupáran sus puestos y celebraran sesion al objeto de distribuirse los cargos, con lo que se retiró el Ayuntamiento depuesto junto con el numeroso público que habia asistido, y que asombrado y grave presenciaba un acto de esta naturaleza.

Una parte de público se quedó, no obstante, para presenciar la primera sesion de los nombrados; pero estos decidieron celebrar su sesin *secreta*, por lo cual tuvieron que retirarse los que en el salon estaban, inclusο el mismo Sr. Secretario.

Hasta aqui los hechos ocurridos, que por si solos son tan elocuentes, que nos dispensan por hoy de todo comentario. Por lo demás, ya los hará el público cuando vea la memoria impresa.

Diremos tan solo que el Ayuntamiento suspenso está resuelto á sostener su derecho en todos los terrenos y por todas las vias legales, acudiendo á los tribunales de justicia en contra del Señor Gobernador.

Haremos una observacion final. ¿Cómo se compagina el lenguage empleado por el Sr. Sub-Gobernador al principio de la sesion, elogiando el celo del Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones, con la suspension, basada cabalmente en faltas que indicarian carencia de este mismo celo? No lo comprendemos y dudamos que nadie se lo puede esplicar.

He aqui ahora los nombres de los vecinos de Figueras que, por mandato del Sr. Gobernador, no por virtud del sufragio, han pasado á ocupar los puestos concejiles:

Sebastian Costa, Bartolomé Delfabro, José Marqués y Clará, Juan Carlis, Pedro Alegret, Jaime Almá, Jaime Mas Quintá, Pablo Comallonga, Celendonio Perxas, Felipe Sastre, Mariano Basols, Mariano Noguer, Simon Rebarter, Juan Depáblo, José Martí Juliá, Gerónimo Ros.

No les envidiamos su mision.

Cerremos esta reseña añadiendo, que en el nuevo Ayuntamiento hay solo dos ó tres constitucionales y se encuentran dos concejales á quienes la opinion pública tacha de algo mas que de moderados; el resto tiene mas colores que el arco-iris y entre ellos los hay que nunca han ocupado puestos concejiles por la voluntad del cuerpo electoral como asegura «El Ampurdanés».

Ayer recibimos cartas de varios correligionarios de la provincia, preguntándonos si es cierto que D. Joaquin Ruiz y Blanch ha dejado de pertenecer al partido constitucional.

Estas preguntas acusan una nueva indignidad puesta en juego por los que ven bambolear su raquítico y pasajero predominio y, como el espacio nos falta hoy, aplazamos contestar á dichos amigos en el número próximo.

Nuestros caines se valen de la calumnia para desprestigiar á todos los que les hacen sombra; pero la calumnia desaparece siempre ante la luz de la razon y de la historia.

Exposicion.

Con motivo del enlace de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia en Barcelona, los principales comerciantes é industriales de esta ciudad han elevado la siguiente al Ministro de Fomento, la cual, textualmente dice asi:

Excelentísimo señor Ministro de Fomento. Excelentísimo señor.

Los Comerciantes é industriales que suscriben, vecinos de la ciudad de Gerona á la que afluyen para ser remitidos á toda la peninsula todos los productos de las numerosas fábricas de tegidos, papel, maquinaria, curtidos, etc. de las importantes poblaciones de Olot, Besalú, Bañolas, Castellfullit, S. Juan las Fonts, S. Esteban de Bas, y otras no menos industriales; centro á si mismo de produccion de iguales articulos y de la fabricacion del cemento, cuya elaboracion se eleva á mas de 16.000 toneladas anuales; depósito de las harinas, cereales y granos que necesita para su consumo la provincia á que dicha Ciudad dá su nombre; y tránsito obligado de todas las primeras materias necesarias á su industria, asociándose unánimemente á las manifestaciones que han dirigido á V. E. los comerciantes, industriales, navieros, agricultores y propietarios de Barcelona, Tarragona, Valencia, Murcia y otras poblaciones de Cataluña, se dirige hoy respetuosamente á V. E. solicitando, como aquellas, que se sirva facilitar sus relaciones comerciales con las provincias de Tarragona, Valencia, Castellon, Alicante, Murcia, Albacete, Ciudad Real, Badajoz, Córdoba, Malaga, Granada, Sevilla, y Cadiz, á las cuales remiten una gran parte de los productos de sus montes, industria, y fabricacion, recibiendo de ellas en cambio las harinas, cereales, arroz, y demas granos que necesitan para su consumo.

Para ello Exmo. Sr. no necesita el Estado hacer sacrificio alguno; basta con que V. E. se sirva acordar la proyectada union en Barcelona de las lineas que explota la Compañia de los ferro-carriles de Tarragona, Barcelona y Francia que sirve todos los interes del comercio, la industria, la Agricultura, y la Navegacion puesto que debiendo enlazar ademas dicha via con los ferro-carriles del Norte con las Doks y con las vias del puerto, ha de evitar los gastos con que hoy se recarga la mercancia cuya conduccion ha de hacerse en carros desde el mueille á las Estaciones Doks y vice versa y desde unas á otras estaciones, y aminorar las plazas de trasporte que son si cabe, en lo que mayor interes tiene el comercio.

V. E. en el corto tiempo que tiene á su cargo el importantisimo ramo de Fomento, ha dado revelantes pruevas de su decidido empeño en suprimir las trabas que se oponen al desembolvimiento de la riqueza publica, y ellas nos hacen esperar confiadamente en que no consentirá que continue sobreponiéndose por más tiempo al interés general el mezquino de unas cuantas personalidades que se valen de cuantos medios están á su alcance para impedir que se resuelva un asunto ya completamente tramitado y de tan vital interés para esta comarca, para Cataluña entera y para las feraces provincias situadas al Este y Mediodia de España, cuyos riquisimos frutos no pueden acudir á este mercado ni á los mercados estranjeros por la falta de union en Barcelona de las lineas de Tarragona y Gerona y por lo tanto, los que suscriben suplican á V.E. respetuosamente que se sirva resolver á la posible brevedad el expediente instruido para el enlace en Barcelona de las lineas de Tarragona Barcelona y Francia pasando por la calle de Aragon en la forma propuesta por aquella Compañia y la de los Caminos del Norte y aprobado por cuantas corporaciones Juntas é ingenieros han sido consultados con arreglo á la ley para informar sobre este asunto, lo cual no dudan obtener de la recta justicia con que se distinguen todos los actos de V. E.

Gerona 27 de Marzo de 1881

José O. Barrau, Masaguer y Salieti, Feliu y Durán, Narciso Perez, Buenaventura Servitja, Carreras y Suñer hermanos, José Estrach, Pedro Calvó y Compañia, José Prats, José Balmas, Pujol y Casals, Salieti hermanos, Martin Masaguer, José Serra, Antonio Boxa, Juan Grivé, Jaime Tomás, Juan Juandó, Francisco Palau, Narciso Pla, Fornés hermanos, Juan Torroella y Saurí, P. P. Perez Torroella y Saurí, Eduardo Roqué, Gandencio Masó, Torroella Fita y Compañia, Joaquin Figueras, Ramon Camplá, M. Llistosella, José Llens, Juan Cornellá, Francisco Sabater, Antonio Mateu, Antonio Espelt, Viuda de Rexach y Sobrinos, Francisco Vilá, Prianti y Magaldi Ordeig, Roura y Compañia, P. O. Narciso Ordeig, Pedro Ducedas, Narciso Mateu, Puig hermanos, José Borguñá y Domenech, Narciso Busquets, Esteban Coderch de Bañolas, Domingo Boxa y Baqué, José Canal José Sitjá, Planas y Compañia A. Corominas é hijo, Francisco Monnar y Compañia, Miguel Gruart, Leoncio Torroella, José Turon, Pedro Espelt, Joaquin Suñer, Pedro Balart, Jaime Ferrer, y Cabanas, P. P. Juan Berges, Francisco Vilardell, José Colubret, Baudilio Viñolas, J. Regás y hermano, José Augnet, Jose Roca, Salvio Venus, Jaime Sagrera, Pedro Auguet, Juan Duch, Agustin Ensesa Narciso Llistuella, P.P. Manuel Garanger, Gerónimo Tumas, Jorge Butallé, Manuel Garanger, José Tomás Joaquin Tornabells, Lucas Lluch, Juan Serra, Juan Vilapana Juan Vilella, Ferreol Serra, Miguel Serra y Bosch, Pedro Farró, Francisco Torrent, José Sabater, José Sauri, Patricio Jubert, Jaime Bonet, Juan Pascual, Antonio Pascual Nin, Salvador Xifre, Miguel Ca, Francisco Ciurana, Pablo Alsina, Gerónimo Oliach, Ramon Burset, Domingo Puigorfol.

Siguen las firmas.

Correspondencias.

Madrid 25 Marzo de 1881

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

Casi todos los periódicos se han ocupado de la última conferencia que el Presidente del Tribunal Supremo ha tenido con el ministerio de Gracia y Justicia, la cual suponian relacionar únicamente con la juvilacion de aquel elevado funcionario. Pero segun mis informes que tengo por muy fidedignos, dicha conferencia versó esclusivamente sobre el profundo desagrado que causó á todos los magistrados de aquel alto tribunal, las ofensivas dudas lanzadas por un diario ministerial respecto á la integridad y rectitud de los señores que componen la sala que ha de conocer en las denuncias que puedan entablarse contra los gobernadores civiles que hayan podido incurrir en graves abusos en el ejercicio de sus funciones.

El Sr. D. Fernando Calderon Collantes, inmediatamente despues dió cuenta al señor ministro de los dos estremos que comprende el acuerdo que se atribuye á todos aquellos señores magistrados, de cuya junta di á V. cuenta oportunamente en una de mis cartas anteriores.

El Sr. Alonso Martinez como hombre de ley, dicen que no ocultó el sentimiento que le causó, el suelto en cuestion, y que reprobó desde el instante que tuvo conocimiento.

Despues de hablar largamente sobre la importancia y trascendencia del asunto, el Sr. Calderon Collantes pidió al señor ministro que desde luego, se cambiara el personal de magistrados de la sala referida.

Este parece que se resistió, por razones de consideraciones y respeto á dichos funcionarios.

El «Globo» dice, que un delegado del gobernador civil de Cuenca recorre los pueblos del distrito de San Clemente en dicha provincia, donde el candidato ministerial no cuenta con simpatías, y llama la atencion del gobierno para que no consienta que la influencia oficial se ejerza, como la está ejerciendo el citado delegado.

Es objeto de comentarios el hecho de que un renombrado militar afecto al partido constitucional, trabaja en un distrito de Andalucia en favor del candidato demócrata para diputado á córtes y en contra del candidato ministerial.

Dicen que el gobierno se ocupará pronto de esto asunto.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

A la reunion celebrada el último domingo en el Odeon por los republicanos castelaristas, asistieron ciento y tantos. Este dato es muy significativo y debiera llamar la atencion de algunos politicos de nuevo cuño que, con su politica, no hacen mas que hacer el caldo gordo á otros partidos.

¡Que obcecacion y que servicios á la causa que dicen defender!

—El antiguo y probado constitucional D. Segismundo Ros, ha sido declarado cesante del cargo de inspector de órden público que desempeñaba en esta ciudad. La noticia fué ayer acojida por el público con señaladas muestras de disgusto.

Su sustituto se llama, segun parece, don Antonio Monedero.

Adelante, adelante, no hay que dejar á nadie en su puesto; cuanto mas constitucional sea, darle mas fuerte. ¡Que caciquismo!

—El antiguo y conocido liberal D. Pablo Vinyas que desempeñaba en Portbou el cargo de Inspector especial de órden público, ha sido declarado cesante. Segun parece, esta cesantia, como todas, ha sido concedida á instancias de los caciques que hoy nos gobiernan, que sin duda tendrán por liberal impuro á quien ha prestado tantos servicios. Que haya un cadaver mas......

—A las cuatro y media de la mañana de ante ayer, se declaró un incendio en la casa número 14 de la calle den Bern. El fuego se habia iniciado en los bajos y en la cocina del primer piso, tomando en pocos momentos serias proporciones.

Acudieron al lugar del siniestro el teniente de Alcalde Sr. Pujol y algunos bomberos y vecinos, provistos de una bomba, la cual hubo de funcionar por espacio de mas de una hora para dominar el incendio que no quedó extinguido hasta las seis de la mañana.

En este siniestro tuvo ocasion de distinguirse el capataz de la Compañia de Bomberos, Angel Texidor, quien con su proverbial arrojo y serenidad salvó de una muerte segura á las inquilinas, madre é hija, de la casa incendiada, quienes ocupaban respectivamente los pisos primero y segundo de la misma y de los cuales no podian descender por impedirlo el humo que invadia la escalera y las llamas que se enseñoreaban de los bajos, única salida de la casa.

En tan crítica situacion, y despreciando el peligro, Texidor, provisto de una cuerda, se encaramó por el balcon á los indicados pisos logrando salvar á las expresadas mujeres, á las cuales bajó á la calle por medio de la cuerda que les ató á la cintura.

—Escriben de Puigcerdá que la temperatura ha refrescado de tal manera en aquella ciudad, que á ciertas horas del dia de la semana pasada se han visto obligados los albañiles á abandonar sus trabajos por no poder resistir el viento glacial que soplaba.

—Apesar de haber hecho una tirada extraordinaria de quinientos ejemplares de nuestra edicion del último domingo, nos es imposible servir los pedidos que se nos hacen desde varios pueblos de la provincia. Los pocos ejemplares que nos quedaban, se agotaron ayer mañana.

—Como en Gerona no hay mas que un comité del partido constitucional, no podemos creer lo que dice el *Diari Catalá* de que se trabaja por unir á los dos comités de esta ciudad. Ya sabemos que algunos de los que van viendo perdida la partida, buscan hoy lo que ayer rechazaron desoyendo los ruegos, súplicas y continuas advertencias de buenos constitucionales; pero de eso á que consigan sus deseos quizas no muy santos, hay gran diferencia y alguna distancia.

—Hemos oido asegurar que el señor Gobernador Civil ha suspendido á un empleado por haber este faltado á la moralidad.

No deseamos saber quien es; solo queremos hacer constar que aplaudimos al señor Moradillo si el hecho es cierto. En el terreno este, siempre nos encontrará la autoridad á su lado.

—Son esperados en esta ciudad por sus numerosos amigos, los que lo son nuestros muy respetables y queridos D. Antonio Mataró y don Félix Maciá.

Si la noticia se confirma, pasado mañana deben estar ya entre nosotros.

—Dícese, y un colega ayer se hizo tambien eco de ello, que en Figueras se juega faltando á la ley.

Deseamos que si es cierto, la autoridad impida allí lo que aquí no consiente con aplauso general. Los privilegios son odiosos y mas si estos se relacionan con la moral.

—Hace cuatro dias, al pasar por Puente Mayor el tren procedente de Francia, un chico ó un grande, arrojó una piedra contra uno de los coches de viajeros, con tal acierto, que segun hemos oido decir, descalabró á uno de los pasajeros.

¿Cuándo dejaremos de lamentar los efectos de la barbarie?

—Desde anteayer que circula el rumor, no se sabe con que fundamento, de que vá á ser suspendida la comision permanente de nuestra diputacion provincial. Al fin y al cabo, para lo que resta, quitarlo todo.

—Se nos asegura, que el jueves próximo verá la luz pública en esta ciudad, un nuevo periódico defensor de los modernos apóstoles.

¿Por fin se ha encontrado director? Mucho nos place la noticia, pues de seguro que de la discusion ha de salir la luz.

—Se nos dice, que el ex-Sub-Gobernador de Mahon D. Antonio Castañeira, está en Figueras empeñado en constituir comités conservadores-liberales.

Tambien se nos asegura que intenta presentarse candidato á córtes por aquel distrito.

—¿Es cierto que recorre el distrito de La Bisbal uno de los prohombres de la camarilla gubernamental, amenazando con separar ayuntamientos y empleados si no se prestan á darle sufragios en las venideras elecciones para diputados á córtes?

¿Es cierto que dicho señor dice á cuantos en este sentido habla, que tiene poderes para hacer y deshacer cuanto le convenga?

¿Es cierto que, á pesar de esas amenazas, son muchísimas las puertas que se le cierran y las negativas que recibe?

—Se encuentra enfermo de alguna gravedad nuestro ilustrado compañero en la prensa don Francisco Loperena.

De todas veras le deseamos un pronto y completo alivio.

RELOJ.

En la tarde del último domingo y desde la puerta de Alvarez al puente de piedra, se perdió uno de señora con su broche, y aun que de poco valor se ruega á la persona que se lo haya encontrado lo presente en la redaccion de este periódico en donde se le darán treinta reales de gratificacion.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; S. Juan Climaco, S. Pastor y S. Régulo.

Santo de mañana; Sta. Balbina, S. Amós, S. Amadeo y S. Benjamin.

Cuarenta Horas Iglesia de San. Lúcas.

Imp. de «La Lucha»

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniendose á las dòsis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven los cajas de píldoras y botes de ungüento

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

Farmacia de Ferrán.

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRAN.

Farmacéutico de la Universidad de Barcelona (año 1864). Socio corresponsal de varias corporaciones científicas.

SAN FELIU DE GUIXOLS.

Este medicamento ha logrado acreditarse por su eficacia, sin anuncios, ni el atractivo de un orígen sibilítico. El feliz éxito obtenido durante 12 años en la curacion del herpetismo en todas sus formas, asi como de todas aquellas enfermedades cuya causa es la impureza ó acritud de la sangre, nos incita á darle publicidad, por primera vez, cuando son muchísimas las personas que habiéndose curado con su uso, lo recomiendan con empeño y certifican sus escelentes resultados. Toda persona, pues, que padezca herpes, seco ó escamoso, humoral ó grasiento, interno ó externo. Sífilis degenerada; Gota; Úlceror inveteradas en las piernas, de carácter herpético-sifilítico; Tos sintomática, ya arranque del pecho y la garganta, debida á la fijacion del humor herpético en dichos parajes; Ulceracion ó costras de los párpados, sostenidas por un humor herpético: Sofocacion originada por exceso de humores, etc. etc, debe tomar confiado, nuestro Elixir, seguro de alcanzar una completa curacion, si su constancie es proporcionada á la intensidad del mal. Es excelente preservativo contra las aploplegias (feriduras); restreñimiento; almorranas, etc.

Depósito general: Farmacia y Jarabería del autor. Al por menor en casa de los Sres. Farmacéuticos siguientes.—Barcelona: D. R. Casadesus, Arco del Teatro, 21; D G. Formiguera, Fernando 7,º, 7; D. B. Pau y Viaplana, Tras Palacio; D. S. Alsina, Pasage del Credito, 4.—Vich: D. M. Genis, Plaza de los Mártires —Manresa: D R. Oliveras, Plaza Mayor —Tarrasa: D J. Vinyals, Plaza Mayor.—Sabadell: Dr. Aauilar y Dr. Forcada —Villafranca del Panadès: D, D. Nogués, Cort, 31n —Areys de Mar: D. J. Calvotó.—Villanueva y Geltrú: D. D, Galcerán, Plasa de la Verdura—Gerona: Dr. Vivas, Cort Real, 17—Figueras; D. P. Deulofeo, Rambla, 12 y D. L. Azemar, calle de Besalú.—La Bisbal: D. J. Galí.—Palamós: D. J. Puignaciá.—Palafrugell: D. J. Gich.—Olot: D. E. Cardelús.—Terragona: D. F. Esteve, Unior, 22.—Reus: D. E. Sentís, Portal de Jesus.

Isla de Cuba.—Cienfuegos: Sres. Gonzalez y Molinet, D. R. Figueras.

ÉA S E EL PROSPECTO.

SAN FELIU DE GUIXOLS.

Farmacia de Ferrán.

Papel de Jaramago— Para CIGARRILLOS.

Una de los mejores que se conocen como hijiénicos y el mejor pectoral.=Exigir en cada hoja el hombre de «José Bardou é hijos».

Ne olvideis el **Papel Jaramago** si quereis conservar vuestra salud.

JARAMAGO

Depósito exclusivo en España «Felipe March», calle del Hospital núm 39 Barcelona.

Depositario en Gerona: **Cárlos Martinez.**

(A)BERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR HABANA

Saldrá del puerto de Barcelona el 4 de Abril para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba, trasbordando en la HABANA, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 2.

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 25 de cada mes, se espenden tambien billetes para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO de CUBA, GIBARA, NUEVITAS, con trasbordo en PUERTO-RICO.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella. Todos los domingos á las 10 de mañana.

Salidas de Barcelona. Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el NIEMEN. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y vario puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia. **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada me

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo cargay pasajer*

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Abril

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades qe pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y sus les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Se 'an tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminadas de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la agujas crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

DEPOSITO DE RELOJES, Forniturus y Herramientas de toda clase para Relojería, de

RIDAURA

CASA EN FIGUERAS. Calle Junquera núm. 2.

CASA EN OLOT. Calle San Estéban, 2?.

SUBIDA AL PUENTE DE PIEDRA, GERONA.

Ya no hay necesidad de salir de esta ciudad para comprar con gran ventaja toda clase de relojes. En este establecimiento encontrarán surtido completo de todos precios formas y menstones en relojes para señoras, caballeros y niños, de oro, plata, plaqué niquel, dorados etc. Relojes de cuerda perpetua, de esfera luminosa ó de noche de sobremesa de cuadro, pared despertadores de todos sistemas, cajas de música de muchas dimensiones, cuadros con figuras de movimiento, pájaros cantantes y cuantas novedades van saliendo de grandes centros. ESPECIALIDAD EN RELOJES DE TORRE Ó CAMPANARIO.